



Carta de patrocinio y adhesión para congresistas u otras autoridades del gobierno

A través de la siguiente carta, yo, **MARCELA HERNANDO PÉREZ**, en el cargo **DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**, extendiendo responsablemente el patrocinio a la Iniciativa juvenil de “Ley de ayuda económica escolar por salario mínimo”, creada por el equipo “Los Tigers” del colegio New Heaven High School de Antofagasta, en la IX° versión del Torneo de Debate Interescolar, DELIBERA 2017.

Me adhiero a la creación de la ley que se basa en dar una ayuda económica, dirigida únicamente a gastos escolares, para las familias que más lo necesitan, es decir, quienes obtienen el ingreso mínimo según la ley N° 20.936.

Por ello, se entregará una ayuda económica equivalente a un 10% del sueldo mínimo por cada hijo o hija en edad escolar que tenga una familia, contemplando desde enseñanza preescolar hasta superior. Esta ayuda sólo podrá ser utilizada en gastos escolares como libros, artículos de librería, uniformes, entre otros. Para esto, se dispondrá de una tarjeta que sólo podrá ser utilizada en locales adheridos a la ley y que permitan sólo la compra de dichos artículos.

Como excepciones a esta ley, se considera el reprobar más de un año escolar, reprobar más de tres asignaturas en la universidad o instituto, o gastar menos del 80% del beneficio.

Mediante esta ley lo que se busca es poder incentivar a la clase socioeconómica baja a seguir estudiando, para así poder tener un mejor futuro y poder cumplir los sueños que muchas personas por dinero no han podido cumplir.



Marcela Hernando Pérez
Diputada de la República de Chile